

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000490

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	Valor Total S/	Valor Total S/
4803011002 - Servicio De Emergencia Y Cuidado Críticos								
03/09/2024	0000000536	133000040003	BENCINA RECTIFICADA X 1 L	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
03/09/2024	0000000536	351000020913	PEROXIDO DE HIDROGENO P.A. 30% X 1 L	Unidad	0.00	0.00	36.00	0.00
03/09/2024	0000000536	351000021067	SOLUCION DE YODO 0.1 N X 1 L	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
03/09/2024	0000000536	353800010099	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 98º GEL. 1 L	Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00
03/09/2024	0000000536	583600190021	YODO Povidona ESPUMA 8.5 gr/100 ml (8.5 %) SOL 1 L	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION ESPECIALIZADA
CP. RONALD EDSON CHINCHAY RIVEROS
 Jefe de la Unidad de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCCAY Y SERVICIOS DE ATENCION ESPECIALIZADA
ECON. JUAN COLLOS RIVERA GARCIA
 C.E.L. 07674
 Director de la Oficina de Administración

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad